

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020	
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA	<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			

**ANEXO**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - COMUNIDAD GITANA

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001372-1  
 CIF Entidad Solicitante: G29819885  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Continuación de los estudios de la mujer gitana para facilitar la igualdad de género.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000623-1  
 CIF Entidad Solicitante: G29819885  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Potenciación del pueblo gitano en la escuela.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000970-1  
 CIF Entidad Solicitante: G29819885  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Escolarización y seguimiento contra el absentismo escolar en igualdad de condiciones.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000613-1  
 CIF Entidad Solicitante: G29819885  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Hábitos saludables y prevención de contagios: la mujer gitana como ente dinamizados de salud.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/9



5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001290-1  
 CIF Entidad Solicitante: G29819885  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Formación e inserción socio laboral: confección industrial para mujeres en demanda de empleo.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal(presupuesto unitario) excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) con la modificación, por tanto, del total solicitado y apdo.8.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LABORATORIO INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000197-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91956417  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Formación sobre violencia de género a profesionales en el ámbito de la comunidad gitana.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el apartado Titulación/Categoría debe ajustarse a las categorías indicadas en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.(fila 2: especificar titulación/categoría)  
 - Apdo. 6.13.1: debe indicarse el número de horas semanales de trabajo imputadas al programa de cada profesional

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LABORATORIO INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000059-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91956417  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en enfoque integrado de género en el ámbito de la comunidad gitana en riesgo de exclusión.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el apartado Titulación/Categoría debe ajustarse a las categorías indicadas en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.(fila 2: especificar titulación/categoría).  
 - Apdo. 6.13.1: debe indicarse el número de horas semanales de trabajo imputadas al programa de cada profesional.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AL-GEA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001584-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91892257  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa habitar-es.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años). Es necesaria justificar la implantación en cada una de las provincias donde la entidad tiene ámbito de actuación.  
 - Apdo. 6.2: formato no legible. Debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2020).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/9



- Apdo. 6: formato no legible. Deben presentarse los apartados 6.6, 6.7 y 6.8 de la solicitud de forma que puedan verse completamente.
- Apdo. 6.13.1: el apartado Titulación/Categoría debe ajustarse a las categorías indicadas en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía (no se especifica el grupo al que pertenece).
- Apdo. 6.13.1: error en el presupuesto unitario (debe indicarse el coste por profesional según el número de horas y meses imputados).
- Apdo. 6.13.2: error aritmético en gastos del programa, la suma subtotal gastos no se corresponde con la cantidad indicada. Tampoco aparece cumplimentada la casilla Total presupuesto. Deberán corregirse aquellas casillas del apdo. 6.13.2 a las que afecte el error y el apdo. 8 de la solicitud.
- Apdo. 8: debe indicar el importe solicitado.

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Objeto/Actividad Subvencionable: Contra el absentismo: tolerancia cero.

A Subsananar:

- Apdo. 5: el certificado de compromiso de aportación de fondos propios no refleja el importe exacto de la cuantía.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE GRANADA "ROMI"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001545-1

CIF Entidad Solicitante: G18222240

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y fomento de la cultura gitana en Andalucía, así como divulgación de los valores de la interculturalidad y animación sociocultural a través del museo de la mujer gitana.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).
- Apdo. 5: indicar el órgano, la fecha de emisión o presentación y el n.º de expediente en el que se presentó la documentación.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) (Fila 2).

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE GRANADA "ROMI"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001553-1

CIF Entidad Solicitante: G18222240

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para mujeres gitanas: alfabetización, HHSS, orientación prelaboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y la igualdad entre hombres y mujeres.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).
- Apdo. 5: indicar el órgano, la fecha de emisión o presentación y el n.º de expediente en el que se presentó la documentación.
- Apdo. 6.13.1: error en el presupuesto unitario (debe indicarse el coste por profesional según el número



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/9



de horas y meses imputados).

- Apdo. 6.13.1: error en el presupuesto total (presupuesto unitario x n.º total de trabajadores/as).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "SINANDO KALI"

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001764-1

CIF Entidad Solicitante: G23278740

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de los resultados educativos del alumnado así como reducción del nº de participantes.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13: el Total Presupuesto no coincide con los importes de los presupuestos presentados.

- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EDUCATEYA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000571-1

CIF Entidad Solicitante: G21513817

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto educación y convivencia.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años). Es necesario justificar la implantación en cada una de las provincias donde la entidad tiene ámbito de actuación.

- Apdo. 6.13.1: existen discordancias entre el porcentaje de jornada y el número de horas semanales.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001445-1

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Objeto/Actividad Subvencionable: Educa - Vida: programa de atención a familias para la promoción de la educación y calidad de vida infantil.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.2: error aritmético en subtotal de gastos corrientes. Deberán corregirse también aquellas casillas del apdo. 6.13.2 a las que afecte el error y el apdo. 8 de la solicitud.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001457-1

CIF Entidad Solicitante: R2900482G

Objeto/Actividad Subvencionable: "Si quieres puedes": programa integral para la inclusión sociolaboral de hombres y mujeres de etnia gitana en exclusión y/o riesgo.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.2: no se indica el subtotal de gastos del programa.

- Apdo. 6.13.2: error aritmético en el total del presupuesto.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: DIACONIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001295-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/9



CIF Entidad Solicitante: R2802129C

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo y compensación de desigualdades educativas.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años). Es necesario justificar la implantación en cada una de las provincias donde la entidad tiene ámbito de actuación.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ASOC VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDUJAR ALCAZABA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000291-1

CIF Entidad Solicitante: G23327646

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de actuacion en el polígono Puerta Madrid.

A Subsananar:

- Apdo. 5: se requiere la presentación de los estatutos de la entidad.  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años). Es necesaria justificar la implantación en cada una de las provincias donde la entidad tiene ámbito de actuación.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000098-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Interlocutores étnicos de apoyo a los servicios sociales de la provincia de Almería.

A Subsananar:

- Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (Proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la Entidad, aunque se trate de un programa.  
 - Apdo. 6.13.1: No aparece cumplimentado el porcentaje de la jornada de las personas trabajadoras.  
 - Apdo. 6.13.1: el apartado Titulación/Categoría debe ajustarse a las categorías indicadas en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001390-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Aprende y conoce tu futuro.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13: La titulación no coincide con el grupo establecido del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.  
 - Apdo. 6.13.2: el importe de gastos de telefonía e internet supera el 10% del importe solicitado a la C.I.P.S.C.  
 - Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (Proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la Entidad, aunque se trate de un programa.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001393-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/9



CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Jugando a conocernos.

A Subsananar:

- Apdo. 6.12: los objetivos específicos deben coincidir con los objetivos específicos indicados en el apartado 6.11.
- Apdo. 6.13: Aclaración de la abreviatura "Interl. Etnic".
- Apdo. 6.13: La titulación no coincide con el grupo establecido del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.
- Apdo. 6.13: error aritmético en el Total de Personal (Fila 1).
- Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (Proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la Entidad, aunque se trate de un programa.
- Apdo. 8: la solicitud debe estar sellada por la entidad solicitante.
- Apdo. 8: la solicitud debe estar firmada por la persona solicitante / representante.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000099-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: El absentismo empieza en los padres.

A Subsananar:

- Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (Proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la Entidad, aunque se trate de un programa.
- Apdo. 6.13.1: No aparece cumplimentado el porcentaje de la jornada de las personas trabajadoras.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001404-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Mediación sociosanitaria con comunidad gitana en Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.1: existen errores aritméticos en la columna total (Fila 3).
- Apdo. 6.13.2: la suma del importe solicitado a la C.I.P.S.C. y el importe a aportar por la entidad no coincide con el total del presupuesto.
- Apdo. 6.13.2: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no coincide con el indicado en el apartado 8.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001847-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Pincharando al gao caló ii. Andalucía" (conociendo al pueblo gitano).

A Subsananar:

- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto : En la suma de los gastos corrientes "Subtotal Gastos".

24. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000554-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/9



CIF Entidad Solicitante: G23633266

Objeto/Actividad Subvencionable: Integración y tránsito a la enseñanza secundaria.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.1: existen discordancias entre el porcentaje de jornada y el número de horas semanales.
- Apdo. 6.13.1: el apartado Titulación/Categoría debe ajustarse a las categorías indicadas en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

25. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001605-1

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a alumnado gitano en estudios postobligatorios Andalucía (promociona+).

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años). Es necesaria justificar la implantación en cada una de las provincias donde la entidad tiene ámbito de actuación.
- Apdo. 6.10: debe cumplimentar el número de personas beneficiarias, desagregadas según sexo.
- Apdo. 6.13.1: no aparece cumplimentado la titulación de las personas trabajadoras.
- Apdo. 6.13.1: No aparece cumplimentado el sexo de las personas trabajadoras.
- Apdo. 6.14. No se indica el n.º de personas voluntarias desagregadas según sexo.
- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.12 "Descripción de las actividades y su planificación temporal".

26. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001595-1

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa integral de emprendimiento y fortalecimiento empresaria para la población gitana en los municipios de Córdoba, Málaga y Sevilla.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10: debe cumplimentar el número de personas beneficiarias, desagregadas según sexo.
- Apdo. 6.13.1: No aparece cumplimentado el sexo de las personas trabajadoras.
- Apdo. 6.13.1: el apartado Titulación/Categoría debe ajustarse a las categorías indicadas en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración Junta de Andalucía.
- Apdo. 6.13.1: no aparece cumplimentado el tipo de empleo de las personas trabajadoras.
- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.12 "Descripción de las actividades y su planificación temporal".
- Apdo. 8: la solicitud debe estar sellada por la entidad solicitante.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00001608-1

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa romi, por la igualdad de las mujeres gitanas. Promoción de la igualdad de oportunidades de integración socio-laboral de las mujeres gitanas, y atención a la múltiple



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/9



discriminación.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años). Es necesaria justificar la implantación en cada una de las provincias donde la entidad tiene ámbito de actuación.
- Apdo. 6.2: la actuación subvencionable debe encuadrarse en la descripción actuación subvencionable del ámbito indicado en la solicitud.
- Apdo. 6.10: debe cumplimentar el número de personas beneficiarias, desagregadas según sexo.
- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.12 "Descripción de las actividades y su planificación temporal".
- Apdo. 6.13.1: no aparece cumplimentado la titulación de las personas trabajadoras.
- Apdo. 6.14. No se indica el n.º de personas voluntarias desagregadas según sexo.
- Apdo. 8: la solicitud debe estar sellada por la entidad solicitante.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i902PFIRMA3VwVeZ_2PuTTprBx	<b>Fecha</b>	21/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/9

